



Montevideo, 26 de noviembre de 2024.

R. de D. N° 433/2024
Acta 1311
EE2024-67-001-01321

VISTO: la adecuación de los créditos presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Correos para el ejercicio 2024, aprobado por Decreto Presupuestal N° 334/2023 del 26 de octubre de 2023;

RESULTANDO: que de acuerdo al artículo 5° de la citada norma reglamentaria, una vez autorizada la adecuación informada por las áreas técnicas, deberá remitirse a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a efectos de obtener su previo informe favorable;

CONSIDERANDO: **I)** que la Gerencia de División Contaduría General, procede a la elevación de la adecuación de los créditos presupuestales; **II)** que el Área de Planificación y Control de Gestión comparte el informe y los procedimientos de ajuste adoptados; sugiriendo se autorice la adecuación de los créditos y se libre oficio a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; **III)** que considerando lo informado, se resolverá en consecuencia;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el Decreto Presupuestal N° 334/2023 y por el artículo 5° de la Carta Orgánica aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Autorizar la adecuación de los créditos presupuestales de la Administración Nacional de Correos correspondientes al ejercicio 2024, a valores de Enero - Diciembre 2024, conforme a los parámetros técnicos remitidos, elevando estos antecedentes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su pronunciamiento.
- 2) Oficiarse a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a sus efectos.



3) Transcribese al Área de Planificación y Control de Gestión y División Contaduría General.

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE